CONSTANCIA SECRETARIAL: Quibdó, 24 de septiembre de 2020. Llevo el presente proceso al Despacho de la señora Juez, para surtir el trámite correspondiente. Sírvase Proveer.

Jucquma

YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ Secretaria

RAMA JUDICIAL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ

Quibdó, veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veinte (2020).

AUTO DE SUSTANCIACION No. 545

RADICADO: 27001333300220130005900
DEMANDANTE: LUIS ANIBAL CASTAÑO MEJIA
DEMANDADO: MUNICIPIO DE CONDOTO
MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA

ASUNTO: AUTO REQUIERE

Previo a reconocerle personería al Doctor JESUS HORACIO MORENO MOSQUERA, para actuar en el presente asunto como apoderado de la parte demandada, se dispone que por secretaría se requiera al citado profesional del derecho para que se sirva acreditar la calidad de Alcalde del Municipio de Condoto, del señor YEFERSON LOZANO MOSQUERA

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DUNNIA MADYURI ZAPATA MACHADO Jueza

NOTIFICACION POR ESTADO

JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DE QUIBDO

En la fecha se notifica por Estado No. _42____, el presente auto.

Hoy _25____ de __09____ de __20__, a las 7:30 a.m

Secretario